

ANEXO

INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 26 DE LA OBRS Y 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2024 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.

EXPEDIENTE 511/2023/15431

Por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de **28 de diciembre de 2023**, se aprobó la Convocatoria Pública de subvenciones 2024 para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la violencia de Género. En la misma fecha, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se autorizó el gasto de la financiación de la citada convocatoria, por un importe total de 1.063.334,00€ (un millón sesenta y tres mil trescientos treinta y cuatro euros), imputándose a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

a) 139.600,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.04/480.99, "Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional para la igualdad de oportunidades. A otras fundaciones".

b) 640.400,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.04/489.01, "Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional para la igualdad de oportunidades. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

c) 60.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.01/480.99, "Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. A otras fundaciones".

d) 223.334,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.01/489.01, "Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

La convocatoria fue objeto de publicación el **23 de enero de 2024** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS), en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Madrid y en su sede electrónica.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el **24 de enero y el 13 de febrero de 2024 (ambos inclusive)**, se presentaron un total de 111 entidades (en plazo) y 5 entidades presentaron documentación fuera de plazo, haciendo un total de 116 entidades.

Debido a incidencias técnicas que constan en el expediente, se procedió a la apertura de un plazo adicional para presentar solicitudes, comprendido entre el **03 de abril y el 09 de abril de 2024** (ambos inclusive), presentándose un total de 12 entidades, de las cuales:

- 5 entidades presentan documentación dentro de este segundo plazo extraordinario, que coinciden con las 5 que no lograron presentar la documentación dentro del plazo inicial: Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (ASPACE Madrid), Asociación Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR, Fundación Empleo y Desarrollo, Asociación Nantik Lum y Asociación Secuida (Senda de Cuidados).

- 2 entidades, que se habían presentado en el primer plazo, reiteran su petición, tomándose en consideración, la última documentación aportada por las mismas: Asociación De Mujeres Empresarias Iberoamericanas - Ameib Pachamama y Sedra Federación de Planificación Familiar - SEDRA FPFE.

- 5 entidades que presentan documentación dentro de este segundo plazo extraordinario y que no presentaron documentación en el plazo inicial (Asociación de Padres y Amigos de los Sordos (ASPAS-Madrid), Asociación Movimiento contra la Intolerancia, Fundación Pedro Zerolo, Asociación Talento para el Futuro y Fundación Senara.

En total, presentaron dentro del primer y del segundo plazo, **121 solicitudes de entidades**, con sus respectivos proyectos.

Los requerimientos de subsanación se notificaron electrónicamente en diferentes fechas a las entidades cuyas solicitudes adolecían de defectos, mediante su puesta a disposición en la sede electrónica municipal, todo ello según detalle que obra en el expediente.

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del **20 de junio de 2024**, se procedió a dar por desistidas a **6 entidades** que, una vez finalizado el plazo concedido para atender el mencionado requerimiento, no contestaron en tiempo y forma.

De las restantes **115 entidades**, se desestiman **38 entidades** por no cumplir con las normas establecidas en la convocatoria según la relación detallada en el **Anexo II “Solicitudes Desestimadas”** de las cuales **17 solicitudes** se correspondían con la Línea de Promoción de la Igualdad y no Discriminación, **5 solicitudes** con la Línea de protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI y **16 solicitudes** con la Línea de prevención y atención frente a la violencia de género.

Del resto de entidades (**77 entidades**), se procede de conformidad al artículo 25 de la OBRS, a realizar cuantas actuaciones y actividades se han estimado necesarias, para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos, en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo, se han solicitado los informes que se han estimado necesarios y que se detallan en los párrafos siguientes.

Igualmente, según el artículo 23 de la OBRS, se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas, de conformidad con los criterios de valoración que figuran en el apartado 9 de las normas de la convocatoria, y que se explican a continuación:

- Criterios relativos a la valoración de la entidad solicitante:

Se ha procedido a asignar la puntuación de los apartados 9.1.a); c); f) y g), en base a los datos declarados por las entidades en los apartados 2, 3, 7 y 9 del Anexo I “Memoria de la Entidad Solicitante”.

La puntuación otorgada del apartado 9.1.b), ha sido objeto de asignación teniendo en cuenta los listados solicitados a la Oficina de Colaboración Participada, dependiente del Servicio de Fomento del Asociacionismo, de la Dirección General de Participación Ciudadana, del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz y Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, que fueron proporcionados el 28 de febrero de 2024.

La puntuación otorgada en el apartado 9.1.d) se ha asignado teniendo en cuenta el contenido de los Estatutos, donde constan las normas por las que se regula la actividad de la entidad, en relación con el ámbito territorial de acuerdo con lo declarado en el apartado 3 del Anexo I.

Para otorgar la puntuación en el apartado 9.1.e) se ha seguido el siguiente criterio: se asigna la máxima puntuación si la entidad certificadora está acreditada en la ENAC y si el mismo es un ISO 9001/2015 o un EFQM o Madrid Excelente, y está en vigor. En el resto de los casos, si presenta algo diferente a lo anterior en relación con la calidad, se ha otorgado 1 punto, y si no presenta nada, 0 puntos.

- Criterios relativos a la valoración del proyecto:

Se ha procedido a asignar la puntuación de los proyectos de las entidades en base a la información contenida en el Anexo II, “Proyecto de la entidad”, y a la documentación complementaria presentada por las mismas.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.a) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior, en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Identificación clara de las necesidades y citación de fuentes y estudios actualizados.
- Descripción y cuantificación de la población destinataria directa e indirecta, desagregación de los datos de población por sexo y explicación de la metodología y el cálculo utilizado.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.b) (excepto el apartado b.6) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo e los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Descripción del objetivo general del proyecto, identificando a la población destinataria del mismo, señalándose las principales actividades que desarrolla el proyecto y dónde se va a desarrollar y el alcance temporal, de manera que la descripción utilizada sea clara y precisa.
- Los objetivos operativos están formulados en infinitivo, son concretos, medibles, verificables y coherentes con los objetivos específicos.
- Las actividades están formuladas como sustantivo, son concretas y adecuadas para conseguir el objetivo operativo de manera que la descripción utilizada sea clara y precisa.

- El informe de impacto de género describe las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación del proyecto, identifica actuaciones para eliminar o reducir esas desigualdades e identifica al menos 2 indicadores de género, de manera que la descripción utilizada sea clara y precisa.

- La selección de los indicadores permite evaluar la consecución de los objetivos, así como la ejecución de las actividades.

- La selección de todas y cada una de las fuentes de verificación de los indicadores permiten comprobar adecuadamente su cumplimiento.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.b.6) se ha asignado sumando la ponderación atribuida a los indicadores de resultado, y verificando su valor en relación al valor base (50%) en función de los datos consignados por la entidad.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.c) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- La metodología del proyecto está basada en un modelo teórico de referencia, se definen cauces de participación para las personas destinatarias del proyecto y la organización de los recursos humanos es adecuada y concreta un reparto de tareas y una asignación de responsabilidades.

- El cronograma de actividades sigue una secuencia lógica con la ejecución del proyecto, la distribución del tiempo de las actividades es adecuada y la secuencia y distribución de las actividades del cronograma es realista.

- El proyecto dispone de protocolos o procedimientos concretos de actuación, concreta instrumentos para el seguimiento y la evaluación, establece la periodicidad en la recogida de datos, presenta un plan de evaluación interna y tiene previsto trabajo en red.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.d) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Identifica de forma clara y concreta los recursos (humanos, materiales y técnicos) necesarios para el desarrollo de las actividades y los recursos identificados son adecuados para el desarrollo correcto de las actividades.

- El desglose (recursos humanos) del presupuesto permite identificar los recursos empleados en el proyecto, y todos los recursos (humanos y materiales) necesarios están contemplados en el presupuesto del proyecto.

Una vez realizada la valoración, de conformidad con los criterios señalados, **48 entidades** en la Línea de Promoción de la Igualdad y no Discriminación han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color naranja al tramo 1, la de color verde al tramo 2, la de color amarillo al tramo 3 y en color azul las desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos:

**A) Línea de Promoción de la Igualdad y no Discriminación, importe a distribuir:
405.000,00€**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
AFAEMO, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES DE MORATALAZ	G82710559	DECONSTRUYENDO EL GÉNERO Y LA SALUD MENTAL	7.500	96
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	ESCUELA COMUNITARIA CARABANCHEL: IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	20.000	96
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	G82243924	RESPONDIENDO	15.918	95
ABIERTO HASTA EL AMANECER S.COOP.MAD	F83254821	CRE@RED	25.000	94
ASOCIACIÓN CAMINAR	G78785573	MUJERES EN "EL RUEDO"	20.000	94
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS, ACOPE	G78426996	CASA DE ACOGIDA PARA CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES RECLUSAS Y FAVORECER SU REINSERCIÓN	20.000	93
FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	E+E+100: UNIVERSIDAD DE MADRES	30.000	93
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	G83915934	ITINERARIOS INTEGRADOS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	30.000	92
ASOCIACIÓN NAZARET	G79476297	ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO CON MUJERES PERTENECIENTES A FAMILIAS MONOMARENTALES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	30.000	92
FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	PODEROSAS. MENTORÍA SOCIAL Y GÉNERO 2024. ACOMPAÑAMIENTO A LA EMANCIPACIÓN DE MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	20.000	90



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
ASOCIACION LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	NOSOTRAS=GANAMOS TODO@S	20.000	90
ASOCIACIÓN ECOS DO SUR	G15354483	MANOS INVISIBLES VII	29.981,2	90
ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	G79171732	BAILANDO BAJO LA LLUVIA	6.000	90
FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	ACTIVADAS: PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE EMPLEO Y NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL, DIRIGIDO A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	29.999,68 (1)	89
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	ADSI X LA IGUALDAD	9.878,81	89
FUNDACION MUJERES	G80974702	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA EL EMPLEO	20.000	88
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA RUECA	G79772018	VENUS. ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO	20.000	88
ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO	G85835908	OTRAS OPORTUNIDADES (2024): PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA	30.000	87
ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	ALUNÉ: COMPETENCIAS BÁSICAS Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL	30.000	87
ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	G79092722	RADIO-ACTIVAS: COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y GÉNERO	30.000	87
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	ADELANTE +. ABRIENDO PUERTAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN	30.000	86
ASOCIACION CULTURAL NORTE JOVEN	G78105756	MUJERES HACIA EL EMPLEO	30.000	86
FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES EMPLEA. ITINERARIOS DE INSECCION CON ENFOQUE DE VIDA SALUDABLE	10.000	85
AFANIAS, ASOCIACIÓN PROPERSONAS	G28303790	MUJERES CAPACES PARA EL EMPLEO	30.000	85



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL				
ASOCIACIÓN ESLABÓN, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.014,6	85
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (MUJERES EN BÚSCA DE EMPLEO)	30.000	85
ASOCIACIÓN APOYO	G78410545	MUJERES EN PRESENTE LA HERRADURA	11.153,91	84
ASOCIACIÓN YMCA	G28659308	EQUIPA-T: CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA LA BÚSCUDA DE EMPLEO	20.000	84
ASOCIACIÓN ATIEMPO	G81359630	ESPACIO MUJER: TU TIEMPO, TU ESPACIO	10.000	83
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS -AMEIB PACHAMAMA	G85392363	MÁS EMPRENDIMIENTO, MÁS IGUALDAD-MADRID	28.800	83
ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	IMPULSADAS	9.878,51	82
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	G78509288	POR LA IGUALDAD EN LA COMUNIDAD SORDA	10.000	82
ASOCIACIÓN ARCO IRIS	G78043957	ESKAPE	24.307,46	81
ASOCIACIÓN ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	CONVIVE: ESPACIO MUJER	20.000 (1)	80
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL PERFIL DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	30.000	80
ASOCIACIÓN AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y	G80358419	CONSTRUYENDO IGUALDAD: EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARTICIPATIVA PARA	8.033,15	79



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
COOPERACIÓN AESCO		MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL		
ASOCIACION ESPIRAL LORANCA	G83983270	SHAGOTOM (BIENVENIDA) PROYECTO PARA EL EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER MIGRADA EN EL BARRIO DE LAVAPIÉS	19.163,41	79
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR	G28734143	AGNÓDICE-MUJERES USERA 2024	17.502,81	79
ASOCIACION LA FRONTERA	G78890142	MUJERES SIN FRONTERAS LABORALES	23.051,50	79
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES-ABIERTOS	G83618850	IGUALANDO TALENTOS	30.000	78
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA	G28539807	MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD: EMPODERAMIENTO Y VISIBILIZACION	10.000	77
AMAFE, ASOCIACION ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	HORIZONTES DE IGUALDAD	20.000	76
FEDERACIÓN COAMIFICOA	G46942645	CONCILIACION E INTEGRACION DE MUJERES VULNERABLES	27.400 (1)	73
UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL - UMASAM- FEDERACIÓN SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	MÁS ALLÁ DE LAS ETIQUETAS	16.000	71
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PUNTES POR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO PLUS	30.000	68
FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	MUJERES DIGITALES 2024	30.000	67
ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO Y LA NO DISCRIMINACION A TRAVES	30.000	66



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
		DE LA PROMOCION DE LA CORRESPONSABILIDAD		
ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	G80508633	CAMINAMOS DE LA MANO, CAMINAMOS EN LA IGUALDAD	20.000 (1)	63

(1) La cuantía solicitada supera el 80% del coste total del proyecto

Una vez realizada la valoración, **11 entidades** en la Línea de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas LGTBI han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color verde al tramo 2, la de color amarillo al tramo 3 y en color azul las desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos:

B) Línea de Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI, importe a distribuir: 375.000,00€

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
ASOCIACION TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	G79281069	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS TRANS (EMPLEANDO, ATENDIENDO Y SENSIBILIZANDO)	55.000	89
ASOCIACIÓN IMAGINA MÁS	G86205978	BE 100% YOU	36.758,78	86
FUNDACIÓN EDDY-G	G87342002	CENTRO RESIDENCIAL Y DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES LGTBI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. HOGAR EDDY	54.772,26	77
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	MADRID DIVERSA 2024: EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS LGTBI, EN LA CIUDAD DE MADRID	44.996,00	77
ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD-MADRID POR LA IGUALDAD SOCIAL DE JÓVENES GAIS, LESBIANAS Y BISEXUALES	G84370683	LA SOLIDARIDAD NO SE CANCELA - ACCIÓN TRIÁNGULO: SOLIDARIDAD Y EMPODERAMIENTO DE PERSONAS LGBTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE	55.000	76



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
		MADRID, CONFORME A LA AGENDA 2030.		
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE (ADISLI)	G81660672	SENSIBILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN ADISLI	29.692,8	75
ASOCIACIÓN COGAM	G78419660	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL AL COLECTIVO LGTBI+ DE MADRID 2024	31.400	75
FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	CINEMATECA PEDRO ZEROLO. ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA CIUDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL CINE PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y BULLYING LGBTIFÓBICO	35.000	71
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	G28763712	ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS LGTBI EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO	44.973,13	68
ASOCIACIÓN RED EMPRESARIAL POR LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN REDI	G88062344	BOLSA DE EMPLEO: IMPACTO SOCIAL LGBTQ+	55.000	67
ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA	G84826312	TEJIENDO COMUNIDADES INCLUSIVAS	35.000	37

Una vez realizada la valoración, **18 entidades** en la línea de Prevención y Atención Frente a la Violencia de Género han obtenido han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color naranja al tramo 1, la de color verde al tramo 2, la de color amarillo al tramo 3 y en color azul las desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos:

C) Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, importe a distribuir: 283.334 €



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS	20.000	94
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA REDES	F82211053	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	30.000	92
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	30.000	91
ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	¡PARTICIPANDO EL BARRIO!	20.000	91
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	LAS INVISIBLES	21.600	91
ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION	G79437349	UNA CASA PARA TODAS	20.000	91
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO +14	30.000	91
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	TÚ, YO, NOSOTRAS	20.000	87
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES	G79040796	PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CLAVE INTERSECCIONAL: MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, MATRIMONIOS FORZADOS Y CRÍMENES DE HONOR, TRATA Y VIOLENCIAS	30.000 (1)	81
SEDRA FEDERACIÓN DE PLANIFICACION FAMILIAR -SEDRA FPFE	V78419884	IGUÁLATE. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES	20.054,82	81
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA RESPIRA: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y/O VÍCTIMAS DE TRATA O DE	10.000	77



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION TOTAL
		VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO		
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	G82895475	CAMPEONES Y CAMPEONAS DEL CAMBIO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES	25.051,2	73
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL O EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	26.147,81	71
FUNDACIÓN AMIGO	G81454969	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROYECTO CONVIVIENDO	30.000	71
FUNDACIÓN NAIF (NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA)	G85606176	ESENCOAM. EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE ADOLESCENTES Y MADRES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000	70
FUNDACIÓN SENARA	G81709479	MUJERES EN RED	10.000	62
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	10.000	61
ASOCIACION CONTROLA CLUB	G96808258	PROYECTO DE CREACIÓN DE PUNTOS VIOLETA EN EMPRESAS DE OCIO NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE MADRID	9.000 (1)	46

1. La cuantía solicitada supera el 80% del coste total del proyecto

Según el artículo 10 de las normas de la convocatoria, la adjudicación se realizará con el límite del crédito fijado en el artículo 11 de la misma, y que se señala en la parte primera de este informe, y hasta agotar el mismo a favor de aquellas que hayan obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios expuestos anteriormente.

Los proyectos que no hayan obtenido una puntuación mínima de 70 puntos serán desestimados por no reunir el mínimo exigible.

Se establecerán 3 tramos de puntuación por línea, fijando una única cantidad a percibir en cada tramo. Las solicitudes se han ordenado según su puntuación y percibirán la cuantía subvencionada fijada para cada uno de los tramos establecidos, hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria por cada línea, de manera que el importe subvencionado en cada caso no podrá ser superior a la cuantía solicitada. La cuantía de la subvención asimismo no podrá exceder del 80% del coste total del proyecto presentado.

Los tramos por línea son los siguientes:

a) Promoción de la Igualdad y no Discriminación

Primer tramo: De 91 a 100 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 30.000€

Segundo tramo: De 81 a 90 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 20.000€

Tercer tramo: De 70 a 80 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 10.000€

b) Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI

Primer tramo: De 91 a 100 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 55.000€

Segundo tramo: De 81 a 90 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 45.000€

Tercer tramo: De 70 a 80 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 35.000€

c) Prevención y Atención Frente a la Violencia de Género

Primer tramo: De 91 a 100 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 30.000€

Segundo tramo: De 81 a 90 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 20.000€

Tercer tramo: De 70 a 80 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 10.000€

En caso de que se libere crédito suficiente en alguna de las líneas de actuación previstas, y existiera en la misma un listado de entidades que, habiendo obtenido la puntuación mínima de 70 puntos, no hayan sido estimadas por haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado, el crédito presupuestario liberado se repartirá a las entidades, por orden de puntuación, dentro de la línea de actuación en la que se encuentren. No obstante, el crédito sobrante de las líneas de actuación relativas a Promoción de la Igualdad y no Discriminación y la relativa a Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI, puede utilizarse indistintamente para cualquiera de estas dos líneas, al estar imputado el gasto al mismo programa presupuestario.

Aplicando pues lo anteriormente citado, las cuantías a subvencionar son las que se recogen en el **Anexo I “Solicitudes Estimadas. Cuantía propuesta”** e igualmente se incorporan en el listado **Anexo II “Solicitudes Desestimadas”**, aquellas entidades que resultan desestimadas por no haber alcanzado los 70 puntos.

De esta manera quedan como solicitudes que han alcanzado una puntuación superior a 70 puntos las siguientes:

- De la Línea 1, un total de 44 entidades.
- De la Línea 2, un total de 8 entidades
- De la Línea 3, un total de 15 entidades.

Calculando en primer lugar la **LÍNEA 2**, por tratarse de la línea en la que se han presentado el menor número de entidades, resultan estimadas todas las solicitudes que obtuvieron más de 70 puntos (8 entidades), de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

1º) Del tramo en el que se sitúan (2 entidades en el tramo 2; 6 entidades en el tramo 3) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.

2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.

3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º) no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas ellas la cuantía solicitada para cada uno de los proyectos, salvo que dicha cuantía supere el límite máximo por tramo (tramo 2: 45.000 €; tramo 3: 35.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder.

Del crédito presupuestario destinado a esta línea (375.000 €), aplicando los criterios expuestos anteriormente hace que el importe total a conceder ascienda a 282.851,58 €, quedando un sobrante de 92.148,42 €, cantidad que se suma a la cantidad a distribuir en la Línea 1, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.8 de las normas de la convocatoria.

Calculando en segundo lugar la **LÍNEA 1**, resultan estimadas solo 26 entidades de las 44 que obtienen que obtuvieron más de 70 puntos, de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

1º) Del tramo en el que se sitúan (9 entidades en el tramo 1; 17 entidades en el tramo 2) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.

2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.

3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º) no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas las entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 86 puntos la cuantía solicitada por ellas para cada uno de los proyectos, salvo a una entidad, que dicha cantidad solicitada se reduce, por aplicación del tercer criterio señalado. Y siempre que dicha cuantía no supere el límite máximo por tramo (tramo 1: 30.000 €; tramo 2: 20.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder. Y todo ello sin perjuicio de las reglas especiales, y el importe propuesto para las entidades que han obtenido 85 puntos.

El crédito presupuestario asignado a esta línea asciende a 497.148,42, correspondiente a los 405.000 euros atribuidos inicialmente más el sobrante de la línea 2 que, según lo señalado en el apartado anterior, asciende a 92.148,42 euros.

Dado que el crédito asignado a las entidades que han obtenido 86 o más puntos, en base a la valoración de los proyectos presentados, asciende a 434.296,81 euros, el crédito a distribuir entre las entidades que han obtenido 85 puntos resulta insuficiente, debiendo en este caso acudir a las normas de desempate previstas en la convocatoria para resolver el empate existente entre las 4 entidades que han alcanzado la puntuación de 85 puntos.

A tal respecto se señala en el artículo 10.7 que:

“En caso de que dos o más solicitudes obtengan igual puntuación, se fijará su orden de prelación en función de la mayor puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración recogidos en el artículo 9.2. Si persistiera la igualdad, se ordenarán en función de la puntuación obtenida en el criterio nº 9.2.b), y en caso de mantenerse el empate, se continuará,

de uno en uno, por los criterios 9.2.a), 9.2.c) y 9.2.d) Si persistiese el empate se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el artículo 9.1. Como último criterio se tendrá en cuenta la fecha y la hora de registro de la solicitud”.

Aplicando dicho supuesto a las 4 entidades que han obtenido 85 puntos y atendiendo al primer criterio de desempate, esto es, la puntuación obtenida en el apartado 9.2, los resultados son los siguientes:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACION OBTENIDA EN EL APARTADO 9.2
FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES EMPLEA ITINERARIOS DE INSERCIÓN CON ENFOQUE DE VIDA SALUDABLE	10.000	70
AFANIAS, ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G28303790	MUJERES CAPACES PARA EL EMPLEO	30.000	69
ASOCIACIÓN ESLABÓN INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.014,6	67
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (MUJERES EN BUSCA DE EMPLEO)	30.000	67

Dado que persiste el empate entre dos entidades, se acude al segundo criterio de desempate que sería la puntuación obtenida en el criterio nº 9.2.b). Así:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACION OBTENIDA EN EL APARTADO 9.2. b)
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (MUJERES EN BUSCA DE EMPLEO)	30.000	33
ASOCIACIÓN ESLABÓN, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.014,6	30

Por tanto, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, respecto a las entidades empatadas a 85 puntos, tres de ellas serían beneficiarias del importe solicitado, a excepción de la Asociación Eslabón Iniciativas de Promoción de Empleo, que recibirá el crédito sobrante.

Las entidades que han obtenido entre 84 puntos y 71 puntos (18 entidades) no son estimadas al haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado. Dichas entidades pasan a integrar la lista de espera, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.4 que dice:

“...posibles renunciaciones o no aceptación de las subvenciones. En estos casos, y de ser suficiente el sumatorio de la cuantía renunciada o no aceptada y del remanente que se pudiera generar, podrá destinarse para atender otras solicitudes, siguiendo el orden de prelación establecido”.

Por último, aplicando los criterios expuestos, respecto a la **LINEA 3**, resultan estimadas todas las solicitudes que obtuvieron más de 70 puntos (15 entidades), de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

1º) Del tramo en el que se sitúan (7 entidades en el tramo 1; 3 entidades en el tramo 2, y 5 entidades en el tramo 3) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.

2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.

3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º) no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas ellas la cuantía solicitada para cada uno de los proyectos, salvo a una entidad, que dicha cantidad solicitada se reduce, por aplicación del tercer criterio señalado. Y todo ello salvo que dicha cuantía supere el límite máximo por tramo (tramo 1: 30.000 €; tramo 2: 20.000 € y tramo 3: 10.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder.

Del crédito presupuestario destinado a esta línea (283.334 €), es asignado a las entidades que han obtenido 70 o más puntos, en base a la valoración de los proyectos presentados, de manera que el mismo ascendería a 281.600 euros, quedando un sobrante de 1.734 €

Este informe según el artículo 13.3 de la convocatoria, se elabora por la Unidad de Subvenciones y va conformado por el órgano instructor de la convocatoria que es la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Se emite con el fin de cumplir con lo que dispone el apartado 13.4 sobre la necesidad de que la Comisión de Valoración emita un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada y, en su caso, una prelación de las solicitudes, de conformidad con lo que dispone el artículo artículo 26.4 de la OBRS.

A tal efecto se emite el presente informe a la fecha de la firma electrónica, junto con el Anexo I “Solicitudes Estimadas. Cuantía propuesta” y el Anexo II “Solicitudes Desestimadas”, a los efectos oportunos.

Anexo I “Solicitudes Estimadas. Cuantía propuesta”

Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a Entidades e Instituciones de Carácter Social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el año 2024.

Línea de Promoción de la Igualdad y no Discriminación

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
AFAEMO, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES DE MORATALAZ	G82710559	DECONSTRUY ENDO EL GÉNERO Y LA SALUD MENTAL	7.500	96
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	ESCUELA COMUNITARIA CARABANCHEL: IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	20.000	96
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	G82243924	RESPONDIENDO	15.918	95
ABIERTO HASTA EL AMANECER S.COOP.MAD	F83254821	CRE@RED	25.000	94
ASOCIACIÓN CAMINAR	G78785573	MUJERES EN "EL RUEDO"	20.000	94
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS, ACOPE	G78426996	CASA DE ACOGIDA PARA CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES RECLUSAS Y FAVORECER SU REINSERCIÓN	20.000	93
FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	E+E+100: UNIVERSIDAD DE MADRES	30.000	93
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	G83915934	ITINERARIOS INTEGRADOS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	30.000	92



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN NAZARET	G79476297	ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO CON MUJERES PERTENECIENTES A FAMILIAS MONOMARENTALES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	30.000	92
FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	PODEROSAS. MENTORÍA SOCIAL Y GÉNERO 2024. ACOMPAÑAMIENTO A LA EMANCIPACIÓN DE MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	20.000	90
ASOCIACION LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	NOSOTRAS=GANAMOS TODO@S	20.000	90
ASOCIACIÓN ECOS DO SUR	G15354483	MANOS INVISIBLES VII	20.000	90
ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	G79171732	BAILANDO BAJO LA LLUVIA	6.000	90
FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	ACTIVADAS: PROMOViendo LA IGUALDAD DE EMPLEO Y NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL, DIRIGIDO A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	20.000	89
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	ADSI S X LA IGUALDAD	9.878,81	89
FUNDACION MUJERES	G80974702	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA EL EMPLEO	20.000	88
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA RUECA	G79772018	VENUS. ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO	20.000	88
ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO	G85835908	OTRAS OPORTUNIDADES (2024): PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA	20.000	87
ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	ALUNÉ: COMPETENCIAS BÁSICAS Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL	20.000	87
ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	G79092722	RADIO-ACTIVAS: COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y GÉNERO	20.000	87
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	ADELANTE +. ABRIENDO PUERTAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN	20.000	86



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
ASOCIACION CULTURAL NORTE JOVEN	G78105756	MUJERES HACIA EL EMPLEO	20.000	86
FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES EMPLEA. ITINERARIOS DE INSECCION CON ENFOQUE DE VIDA SALUDABLE	10.000	85
AFANIAS, ASOCIACIÓN PROPERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G28303790	MUJERES CAPACES PARA EL EMPLEO	20.000	85
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (MUJERES EN BUSCA DE EMPLEO)	20.000	85
ASOCIACIÓN ESLABÓN, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSERCION SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	12.851,61	85



Línea de Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
ASOCIACION TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	G79281069	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS TRANS (EMPLEANDO, ATENDIENDO Y SENSIBILIZANDO)	45.000	89
ASOCIACIÓN IMAGINA MÁS	G86205978	BE 100% YOU	36.758,78	86
FUNDACIÓN EDDY- G	G87342002	CENTRO RESIDENCIAL Y DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES LGTBI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. HOGAR EDDY	35.000	77
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	MADRID DIVERSA 2024: EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS LGTBI, EN LA CIUDAD DE MADRID	35.000	77
ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD-MADRID POR LA IGUALDAD SOCIAL DE JÓVENES GAIS, LESBIANAS Y BISEXUALES	G84370683	LA SOLIDARIDAD NO SE CANCELA - ACCIÓN TRIÁNGULO: SOLIDARIDAD Y EMPODERAMIENTO DE PERSONAS LGBTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MADRID, CONFORME A LA AGENDA 2030.	35.000	76
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE ADISLI	G81660672	SENSIBILIZACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN ADISLI	29.692,8	75
ASOCIACIÓN COGAM	G78419660	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL AL COLECTIVO LGTBI+ DE MADRID 2024	31.400	75
FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	CINEMATECA PEDRO ZEROLO. ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE	35.000	71



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
		DIVERSIDAD Y GÉNERO EN LA CIUDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL CINE PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y BULLYING LGBTIFÓBICO		



Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS	20.000	94
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA REDES	F82211053	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	30.000	92
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	30.000	91
ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	¡PARTICIPANDO EL BARRIO!	20.000	91
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	LAS INVISIBLES	21.600	91
ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION	G79437349	UNA CASA PARA TODAS	20.000	91
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO +14	30.000	91
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	TÚ, YO, NOSOTRAS	20.000	87
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES	G79040796	PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CLAVE INTERSECCIONAL: MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, MATRIMONIOS FORZADOS Y CRÍMENES DE HONOR, TRATA Y VIOLENCIAS	20.000	81
SEDRA FEDERACIÓN DE PLANIFICACION FAMILIAR -SEDRA FPFE	V78419884	IGUÁLATE. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES	20.000	81
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA RESPIRA: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y/O VÍCTIMAS DE TRATA O DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO	10.000	77



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	G82895475	CAMPEONES Y CAMPEONAS DEL CAMBIO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES	10.000	73
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL O EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	10.000	71
FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROYECTO CONVIVIENDO	10.000	71
FUNDACIÓN NAIF (NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA)	G85606176	ESENCOAM. EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE ADOLESCENTES Y MADRES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000	70

Anexo II: “Solicitudes desestimadas”

Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a Entidades e Instituciones de Carácter Social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el año 2024.

Línea de Promoción de la Igualdad y no Discriminación

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
FUNDACION SIGLO 22	G86165347	CHULAPAS EN RED: APP DE CITAS LABORALES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	Incumplimiento artículo 2.3	0
ACULCO, ASOCIACION SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN	G80502933	FUTURO MUJER PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS MUJERES MIGRANTES	Incumplimiento Artículo 5.1.a); Artículo 5.2.a); Artículo 20.4 y 20.7	0
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS ESPAÑOLAS ROMI SERSENI	G79962759	EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE MUJERES GITANAS	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
ASOCIACION EDUCACION, CULTURA Y SOLIDARIDAD	G82893694	MUJER 40+ CONSTRUYENDO UNA 2ª OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN ESPACIOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Incumplimiento artículo 5.1.c) en relación con el artículo 8.2.a)	0
ASOCIACION PROYECTO SAN FERMIN	G80068828	ESPACIO DE GÉNERO 2024	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN VECINAL MANZANARES-CASA DE CAMPO	G79661823	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO	Incumplimiento artículo 5.2.a) y artículo 8.4.b)	0
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	ATENCIÓN INTEGRAL, PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES DE ETNIA GITANA	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
COMUNIDAD OBLATAS SANTISIMO REDENTOR	R7900061H	SAIOM	Incumplimiento artículo 5.2.a)	0
ASOCIACIÓN EL FANAL	G82906629	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN	Incumplimiento artículo 8.2.c) y artículo 20.7	0



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
		DE DESVENTAJA Y DIFICULTAD SOCIAL		
AGRUPACION ENTRE MUJERES/ECOS DO SUR	G15354483/ G82800848	VIDAS VALIENTES 2024	Incumplimiento artículo 4.2.b)	0
S.COOP. MAD FAM Y LIAS RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	F86692746	COWORKING TEXTIL - MODACONÉTICA 2024	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN GRUPO LABOR	G81940678	LABORUNE	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	G79233680	TAMBORES Y ONDAS POR LA IGUALDAD	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
ASOCIACIÓN SECUIDA (SENDA DE CUIDADOS)	G86577210	CUIDADOS DIGNOS CON TRABAJO DIGNO. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS EN EMPLEO DE HOGAR Y CUIDADOS	Incumplimiento artículo 5.1.c) en relación con el artículo 9.2.d)	0
ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	G01655695	MUJERES AL FRENTE X MADRID	Incumplimiento artículo 8.2.a) y artículo 5.1.c) en relación con el artículo 2.1	0
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	DERRIBANDO BARRERAS	Incumplimiento artículo 5.2.a) y artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	G79659892	MUJERES QUE SUEÑAN: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL BARRIO DE COSTILLARES, MADRID	Incumplimiento artículo 4.1.b)	0
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PUENTES POR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO PLUS	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	68
FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	MUJERES DIGITALES 2024	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	67
ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO Y LA NO DISCRIMINACION A TRAVES DE LA PROMOCION DE LA CORRESPONSABILIDAD	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	66



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	G80508633	CAMINAMOS DE LA MANO, CAMINAMOS EN LA IGUALDAD	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	63
ASOCIACIÓN APOYO	G78410545	MUJERES EN PRESENTE LA HERRADURA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	84
ASOCIACIÓN YMCA	G28659308	EQUIPA-T: CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	84
ASOCIACIÓN ATIEMPO	G81359630	ESPACIO MUJER: TU TIEMPO, TU ESPACIO	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS-AMEIB PACHAMAMA	G85392363	MÁS EMPRENDIMIENTO, MÁS IGUALDAD-MADRID	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	IMPULSADAS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	G78509288	POR LA IGUALDAD EN LA COMUNIDAD SORDA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN ARCO IRIS	G78043957	ESKAPE	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	81
ASOCIACIÓN ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	CONVIVE: ESPACIO MUJER	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL PERFIL DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AESCO	G80358419	CONSTRUYENDO IGUALDAD: EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARTICIPATIVA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	79
ASOCIACION ESPIRAL LORANCA	G83983270	SHAGOTOM (BIENVENIDA) PROYECTO PARA EL EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	79



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
		MUJER MIGRADA EN EL BARRIO DE LAVAPIÉS		
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR	G28734143	AGNÓDICE-MUJERES USERA 2024	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	79
ASOCIACION LA FRONTERA	G78890142	MUJERES SIN FRONTERAS LABORALES	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	79
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES-ABIERTOS	G83618850	IGUALANDO TALENTOS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	78
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA	G28539807	MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD: EMPODERAMIENTO Y VISIBILIZACION	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
AMAFE, ASOCIACION ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	HORIZONTES DE IGUALDAD	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	76
FEDERACIÓN COAMIFICOA	G46942645	CONCILIACIÓN E INTEGRACIÓN DE MUJERES VULNERABLES	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	73
UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL - UMASAM- FEDERACIÓN SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	MÁS ALLÁ DE LAS ETIQUETAS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	71



Línea de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas LGTBI

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTAJ CIÓN
ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO	G80672694	PSICOLABORA WELOVE	Incumplimiento artículo 8.2.c) y artículo 20.7	0
ASOCIACIÓN ARCOPLI	G85932655	DIVERSIDAD SIN FRONTERAS: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS LGTBI+ EN MADRID	Incumplimiento artículo 5.1.c) en relación con el artículo 9.2.d)	0
ASOCIACIÓN COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	CONSTRUYENDO PROYECTOS, EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES LGTBI EN EL MUNICIPIO DE MADRID	Incumplimiento artículo 8.2.a) y artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD)	G13426671	PROYECTO "TRANS-EMPLEA"	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
ASOCIACION DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	G81113573	IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MADRID	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	G28763712	ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS LGTBI EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	68
ASOCIACIÓN RED EMPRESARIAL POR LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN REDI	G88062344	BOLSA DE EMPLEO: IMPACTO SOCIAL LGBTQ+	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	67
ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PAR AGUAY-ESPAÑA	G84826312	TEJIENDO COMUNIDADES INCLUSIVAS	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	37



Línea de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA	Incumplimiento artículo 4.1.e)	0
ASOCIACIÓN ACCIÓN EN RED	G81357915	ARTERAPIA POR LOS BUENOS TRATOS	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN RESIDENCIAL Y SOCIAL AIRES	G87303418	LA MORADA	Incumplimiento artículo 20.7	0
FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA	G84913946	APOYO A LA INCORPORACIÓN SOCIO-COMUNITARIA DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
FUNDACIÓN ANAR	G80453731	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR MEDIO DEL TELÉFONO ANAR EN EL MUNICIPIO DE MADRID	Incumplimiento artículo 8.2.a)	0
ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO ZOFIO	G78909793	SOÑAMOS IGUALDAD	Incumplimiento del artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN CANDELITA	G80586696	CONELLAS: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO A MUJERES VÍCTIMAS VG, CON EMGD Y EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR	Incumplimiento artículo 5.1.a)	0
ASOCIACIÓN COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES	G28917383	ESCUELA DE MADRES Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Incumplimiento artículo 20.7	0
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	Incumplimiento artículo 8.2.c) artículo 5.1.a)	0



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	JARA. ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
FUNDACION LUZ CASANOVA	G85130771	NO MÁS VIOLENCIA SOMOS SOLUCIÓN. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ADOLESCENTES PARA LA VIOLENCIA.	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	DECONSTRUYENDO EL SEXISMO, CONSTRUYENDO IGUALDAD	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	AGORA IGUALDAD 2024	Incumplimiento artículo 8.2.a); artículo 8.2.c) y artículo 20.7	0
FUNDACION NANTIK LUM	G83662098	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO A TRAVES DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL (CONTRA LAS VIOLENCIAS ECONÓMICAS)	Incumplimiento Artículo 8.2.c)	0
ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS MISMAS CHAMBERÍ	G80351141	AYUDA A MUJERES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL AMBITO FAMILIAR Y LABORAL	Incumplimiento artículo 8.2.c)	0
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	ENTORNOS SEGUROS, PROTECTORES Y DE BUEN TRATO FRENTE A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Incumplimiento artículo 8.2.a) y c)	0
FUNDACIÓN SENARA	G81709479	MUJERES EN RED	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	62
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	61
ASOCIACION CONTROLA CLUB	G96808258	PROYECTO DE CREACIÓN DE PUNTOS VIOLETA EN EMPRESAS DE OCIO NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE MADRID	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	46